



POLITÉCNICA



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS UPM-SANTANDER PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO: MÁSTER Y DOCTORADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2010 se hizo pública la convocatoria de de Becas para estudios de Postgrado: Máster y Doctorado durante el curso académico 2010/2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base IV, en su sesión del pasado día 29 de noviembre de 2010,

RESULTANDO que en dicha Comisión se acordó que, según las bases de la convocatoria de 10 de julio de 2010, el procedimiento de adjudicación de las becas para estudios oficiales de Máster se realizará en régimen de concurrencia competitiva al término del curso académico 2010/2011.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a 26 alumnos para estudios de Doctorado que se relacionan más abajo

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las becas para Doctorado a los siguientes alumnos.

PROPUESTA DE BECARIOS PARA DOCTORADO

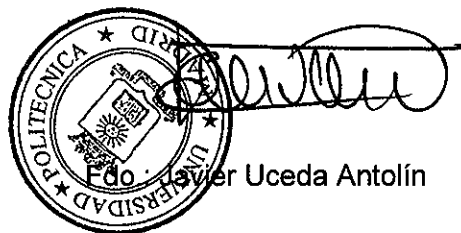
NOMBRE	APELLIDOS	PAÍS	CENTRO	PROGRAMA
MINERVA DE LOS ÁNGELES	ARISTIMUÑO VÁSQUEZ	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
OCTAVIO	BATTAGLIA	BRASIL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
CARLOS CHRISTIAN	BUSTAMANTE OLEART	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
JOSÉ LUIS	CALDERÓN AMAYA	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIORI CRISTINA	CAPELLÁN HERNÁNDEZ	REPÚBLICA DOMINICANA	FACULTAD DE INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO SOFTWARE COMPLEJOS
EDYAMIRA DEL ROSARIO	CARDOZO	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LUZ ELENA	CORNEJO GANGA	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	DESARROLLO URANO SUSTENTABLE
ANTONIO	GAMBOA SUAREZ	MÉXICO	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS

OMAR SALVADOR	GÓMEZ GÓMEZ	MÉXICO	FACULTAD DE INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO SOFTWARE COMPLEJOS
JACQUELINE AUXILIADORA	HERNÁNDEZ ARAUJO	VENEZUELA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
JANE	HOERNING	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
PEDRO AUGUSTO	HURTADO VALDEZ	PERÚ	E.T.S. DE ARQUITECTURA	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS ANTIGUAS
LUIS ALFONSO	JIMÉNEZ FLORES	VENEZUELA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
MÁXIMO ANTONIO	LAGOS MANRÍQUEZ	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
MIGUEL HERMINIO	LARREAL RIOS	VENEZUELA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
JOSE GREGORIO	MACÍAS BETANCOURT	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
HECTOR ALONSO	MORENO AVALOS	MÉXICO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA
YILSY	NÚÑEZ GUERRERO	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIANA AMALIA	ORTIZ MONCADA	COLOMBIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	CIENCIAS AMBIENTALES
SERGIO	PEREIRA ROJAS	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
JOSÉ ANTONIO	POW SANG PORTILLO	PERÚ	FACULTAD DE NFORMÁTICA	INGENIERÍA INFORMÁTICA
DIANA VANESSA	RAMÍREZ DEANTES	MÉXICO	FACULTAD DE INFORMÁTICA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE
MACARENA	RUIZ KUNSTMANN	CHILE	E.T.S. DE ARQUITECTURA	PERIFERIAS, SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO
CINTHYA ALEJANDRA	SOSA VILLALOBOS	MÉXICO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
MARIA JOSEFINA	TORRES	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA TÉRMICA Y FLUIDOMECÁNICA
YNGRID	VELASQUEZ DE NAIME	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a 3 de diciembre de 2010

EL RECTOR



Fdo. Javier Uceda Antolín